

8281

UGEL-Tocache

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Resolución Directoral N° 001353

Tocache; 07 ABR 2025

Vistos: la Resolución Directoral N° 000260-2025, el Trámite N° 016-2025836530, la Nota de Coordinación N° 038-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH y el Memorando N° 207-2025-GRSM-DRE-UGELT/D;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 000260, de fecha 06 de febrero del 2025, se resolvió aprobar contrato por servicios personales a don Rider SANDOVAL RIOS, identificado con DNI N° 01014027, como Auxiliar de educación en la Institución Educativa N° 0248, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza: 1121119111C8, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: CESE A SOLICITUD DE: ARIRAMA PINEDO, SILVIA, Resolución N° 002698-2024, vigencia del 03/03/2025 hasta el 31/12/2025;

Que, mediante el Trámite N° 016-2025836530, de fecha 10 de febrero del 2025, don Rider SANDOVAL RIOS, identificado con DNI N° 01014027, remite su renuncia voluntaria al cargo Auxiliar de educación en la Institución Educativa N° 0248, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, a partir del 03 de marzo del 2025;

Que, por medio de la Nota de Coordinación N° 038-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH., de fecha 11 de febrero del 2025, la responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita se autorice proyectar resolución de dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 000260, de fecha 06 de febrero del 2025, donde se contrata a don Rider SANDOVAL RIOS, identificado con DNI N° 01014027, como Auxiliar de educación en la Institución Educativa N° 0248, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, a partir del 03 de marzo del 2025;

Que, con Memorando N° 207-2025-GRSM-DRE-UGELT/D. de fecha 27 de febrero del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tocache, autoriza dejar sin efecto por renuncia voluntaria a partir del 03 de marzo del 2025, la Resolución Directoral N° 000260, de fecha 06 de febrero del 2025, donde se contrata a don Rider SANDOVAL RIOS, identificado con DNI N° 01014027, como Auxiliar de educación en la Institución Educativa N° 0248, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza: 1121119111C8, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: CESE A SOLICITUD DE: ARIRAMA PINEDO, SILVIA, Resolución N° 002698-2024, vigencia del 03/03/2025 hasta el 31/12/2025;

De conformidad con D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N°26510, Ley N°25035, D.S. N° 070-89-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO, por renuncia voluntaria, a partir del **03 de marzo del 2025**, la Resolución Directoral N° 000260, de fecha 06 de



001353

febrero del 2025, donde se contrata a don **Rider SANDOVAL RIOS**, identificado con DNI N° 01014027, como Auxiliar de educación en la Institución Educativa N° 0248, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza: 1121119111C8, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: CESE A SOLICITUD DE: ARIRAMA PINEDO, SILVIA, Resolución N° 002698-2024, vigencia del 03/03/2025 hasta el 31/12/2025.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

[Signature]
Dra. **ISELA SIERRALTA PINEDO**
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE



ISP/DUGEL
EATR/JA
GTR/RGRR.HH.
SVT/MTA